essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

GERENCIA
17 AGO. 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de agosto de 2018

ACTA Nº 1091/2018

Resolución N° 10

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO 33/2017, CELEBRADO CON LA FIRMA FLUODER S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2017 <ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17 % Y LÍQUIDO AL 8 % EN LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC-AL N° 326/2018, de fecha 06 de agosto de 2018, emitida por la Unidad de Asuntos Legales, dependiente de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, firmada por el Abg. Diego Valdez, Jefe de la Unidad de Asuntos Legales e ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 06 de agosto de 2018, por la cual se remite la propuesta de Adenda N° 01 al Contrato N° 33/2017, celebrado con la firma FLUODER S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2017 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17 % Y LÍQUIDO AL 8 % EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – ID. N° 324.477, a los efectos de ampliar el monto del Contrato principal en el Lote N° 1 "Sulfato de Aluminio Granulado al 17 %", por un total de Gs. 748.440.000 (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA Incluido, equivalente al 20 % y prorrogar el plazo de vigencia del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones, debiéndose ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato 33/2017, celebrado con la firma FLUODER S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/2017 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17 % Y LÍQUIDO AL 8 % EN LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO", con el objeto de ampliar el monto del Contrato principal en el Lote N° 1 "Sulfato de

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 10 de agosto de 2018

ACTA Nº 1091/2018

Resolución N° 10

Aluminio Granulado al 17 %", por un total de Gs. 748.440.000 (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA Incluido, equivalente al 20 % y prorrogar el plazo de vigencia del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones; debiéndose ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la Circular DNCP N° 01/2017, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la gestión y redacción de la Adenda.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.